

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 22 de marzo de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0025664

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: VATIO by Kaalpanik

Reivindicación de colores: R=0 G=0 B=0, PANTONE Cool Gray 5 C, PANTONE 268 C, PANTONE 647 C, PANTONE 320 C, PANTONE Yellow C, PANTONE 347 C, PANTONE 368 C, PANTONE 7621 C, PANTONE 1795 C, PANTONE 130 C

Clases y descripción de productos y/o servicios:

6: Perfiles de aluminio extruido; perfiles metálicos conformados; perfiles metálicos decorativos.
9: Guantes aislantes; dispositivos de control de la corriente eléctrica; dispositivos de control de la energía [eléctricos]; sensores de movimiento; sensores eléctricos o electrónicos; paneles solares; interruptores de luz; tapas de seguridad para tomas de corriente eléctrica; tapas especiales para tomas de corriente; tapas para tomas de corriente; tomas de alimentación de corriente eléctrica; protectores de sobrevoltaje; reguladores de voltaje; sensores de infrarrojos; sensores de alarma; sensores de calor; timbres eléctricos; timbres electrónicos; enchufes y tomas de corriente eléctrica; detectores de humo; detectores de humo con alarma; tapas de enchufe; tapas de toma de corriente; detectores de infrarrojos; aparatos de control de alumbrado; aparatos fotovoltaicos para producir electricidad; aparatos fotovoltaicos para



transformar la radiación solar en energía eléctrica; módulos fotovoltaicos; paneles electroluminiscentes.

11: Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribución de agua, así como instalaciones sanitarias; accesorios de lámparas eléctricas; casquillos de lámparas eléctricas [portalámparas]; filamentos de lámparas eléctricas; lámparas alimentadas por energía solar; lámparas [aparatos de iluminación]; lámparas [aparatos de iluminación] para decoraciones festivas; lámparas colgantes; lámparas con reflector; lámparas de infrarrojos que no sean para uso médico; lámparas de suelo; lámparas de uso exterior; lámparas de vela; lámparas eléctricas; lámparas fluorescentes; lámparas led; luces con sensores de movimientos; faroles de alumbrado; bombillas para lámparas; reflectores de lámparas; tubos de lámparas; dispositivos de iluminación y reflectores de alumbrado; focos reflectores; luces y reflectores de alumbrado; extractores [ventilación o aire acondicionado]; alumbrado de emergencia [aparatos de iluminación alimentados por batería]; aparatos de iluminación; aparatos de iluminación a ledes; aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [led]; aparatos de iluminación con diodos electroluminiscentes [ledes]; aparatos de iluminación con led; aparatos de iluminación con ledes; aparatos de iluminación de diodos electroluminiscentes [led]; aparatos de iluminación de diodos electroluminiscentes [ledes]; aparatos de iluminación de techo; aparatos de iluminación eléctrica; aparatos de iluminación eléctricos; aparatos de iluminación eléctricos decorativos; aparatos de iluminación eléctricos decorativos para uso en jardines; aparatos de iluminación eléctricos decorativos para uso en patios; aparatos de iluminación fluorescentes; aparatos de iluminación para uso comercial; aparatos de iluminación para uso doméstico; aparatos de iluminación para vitrinas; lámparas [aparatos de iluminación] decorativas para fiestas; luces de emergencia [aparatos de iluminación alimentados por batería]; pistas de iluminación [aparatos de iluminación]; rieles de iluminación [aparatos de iluminación]; soportes para aparatos de iluminación; bombillas de diodos electroluminiscentes; bombillas de diodos electroluminiscentes [led]; bombillas de diodos electroluminiscentes [ledes]; bombillas de iluminación; bombillas de iluminación ledes; bombillas de led; bombillas de ledes; bombillas fluorescentes; bombillas halógenas; bombillas inteligentes; lámparas de iluminación; lámparas de iluminación de luz indirecta; lámparas de seguridad led; lámparas de suspensión; lámparas de trabajo; lámparas de trabajo a led; lámparas de trabajo a ledes; lámparas de trabajo en cuanto tubos fluorescentes; lámparas decorativas para fiestas; lámparas descendentes; lámparas eléctricas incandescentes; lámparas fluorescentes de emergencia; lámparas fluorescentes de roscas; lámparas fluorescentes de trabajo; lámparas incandescentes; lámparas murales; lámparas para acuarios; lámparas para la iluminación; lámparas solares; rieles para lámparas; soportes de lámparas; unidades de lámparas solares; sistemas de iluminación con focos sobre rieles; aparatos y dispositivos de iluminación; dispositivos de iluminación para vitrinas; dispositivos de iluminación sobre rieles; difusores de luz; alumbrado de jardines; alumbrados de jardines.

21: Utensilios para uso doméstico.

35: Comercialización de productos; comercialización por internet; servicios de venta al por mayor de iluminación; servicios de venta al por mayor relacionados con ferretería metálica;

servicios de venta al por menor de herramientas manuales para la construcción; servicios de venta al por menor de iluminación; servicios de venta al por menor de instalaciones sanitarias; servicios de venta al por menor de utensilios manuales para la construcción; servicios de venta al por menor relacionados con ferretería metálica; servicios de venta al por menor y al por mayor de materiales de construcción no metálicos; servicios de venta mayorista en relación con aparatos de alumbrado; servicios de venta minorista en relación con aparatos de alumbrado; servicios de venta minorista en relación con artículos de ferretería metálicos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

KAALPANIK COLOMBIA SAS
CALLE 129 No.. 45-08
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Bibiana Morales Vargas, Calle 22 a sur No 13-22, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente

el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.